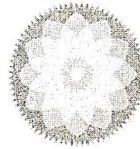




Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA
ARGENTINA
1816-2016

07 JUL 2016

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Ref. 2-16 del Expte N° 1859-12 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva la propuesta del Consejo de Investigaciones de otorgar un subsidio extraordinario, a los PIUNT vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigaciones eleva la propuesta en el sentido de otorgar un subsidio extraordinario a los PIUNT vigentes, equivalente al 40% de los subsidios aprobados para el año en curso;

Que la propuesta se fundamenta en que debido al aumento experimentado por los insumos necesarios para el desarrollo de las tareas de investigación, los subsidios otorgados, con índices presupuestarios de los años 2014 y 2015 han quedado muy desactualizados, afectando en muchos casos la continuidad de los proyectos;

Que el monto total asciende a \$1.274.118 (un millón doscientos setenta y cuatro mil ciento dieciocho pesos)

Por ello y teniendo en cuenta la votación efectuada;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMÁN**

-En sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2016-


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el subsidio extraordinario para Programas y Proyectos de Investigación PIUNT vigentes, conforme se detalla en el Anexo de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a constatar la situación de revista de los titulares de subsidios para investigación previo otorgamiento de los fondos, de manera de realizar los cambios en la titularidad del subsidio cuando se produzcan las bajas por jubilación o fallecimiento:-

ARTÍCULO 3º: Vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica para la notificación a los interesados y demás efectos.-

RESOLUCIÓN N°: **1199** **2016**
s.a.


Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

